



## **PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026**

**RBD 9862 – Liceo Bicentenario Polivalente A71 Guillermo  
Feliú Cruz**

## **1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN**

### **1.1 IMPORTANCIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa constituye un instrumento fundamental para orientar, organizar y sistematizar las acciones formativas, preventivas y de abordaje que el establecimiento implementa para promover una convivencia basada en el respeto, el buen trato, la inclusión y el bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa. Su importancia radica en que permite resguardar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, fortalecer climas escolares protectores y favorecer el desarrollo socioemocional, la participación democrática y la resolución pacífica de los conflictos. Asimismo, el plan articula la convivencia educativa con el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos ministeriales vigentes, transformándose en una herramienta estratégica para la mejora continua del clima escolar y el fortalecimiento de las trayectorias educativas.

### **1.2 MATERIAS MINIMAS Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA, ALGUNAS CONSIDERACIONES:**

De acuerdo con la normativa educacional, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar constituye un instrumento clave para la promoción de una convivencia respetuosa, inclusiva y protectora, orientado a resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como el bienestar de toda la comunidad educativa.

En este marco, el plan no se limita al cumplimiento normativo, sino que busca organizar de manera intencionada y sistemática las acciones formativas, preventivas y de abordaje que el establecimiento desarrolla a lo largo del año lectivo,

considerando las distintas dimensiones de la vida escolar y la corresponsabilidad de sus actores.

### **1.3 LA MATERIAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE, QUE INCLUIRÁ ESTE PLAN:**

- Estrategias y acciones para la promoción y difusión de los derechos de los integrantes de la comunidad educativa.
- Acciones de promoción de bienestar y salud mental, especialmente para la prevención y abordaje de conductas suicidas, que atentan contra la integridad de si mismos o autolesivas, y el consumo de drogas, alcohol o tabaco por parte de los estudiantes.
- Estrategias de información y capacitación sobre promoción de la buena convivencia escolar, el manejo de situaciones de conflicto y la gestión colaborativa de éstos.
- Estrategias y acciones para la promoción de la igualdad en dignidad y derechos
- Estrategias para la prevención de la violencia de género en todas sus formas.
- Estrategias y acciones para la prevención, abordaje, resolución y reparación ante situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes, violencia escolar entre integrantes de la comunidad educativa y de abuso sexual, agresiones sexuales, hechos de connotación sexual.
- Un calendario de actividades a realizar durante el año lectivo, señalando los objetivos de cada actividad, su contribución al propósito del plan, el lugar, fecha y la persona encargada de su ejecución.

## 1.4 REGISTROS Y VERIFICADORES

Toda acción declarada en este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar cuenta con registros y verificadores, esto tiene como finalidad respaldar su ejecución, facilitar el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas y resguardar la trazabilidad del proceso. Para estos efectos, se sugiere que los responsables de este plan, resguarden en formato digital los verificadores correspondientes, organizados por acción, en PDF, los cuales podrán incluir, según corresponda, registros fotográficos, listas de asistencia, informes, presentaciones, actas u otros medios de verificación pertinentes.

Estos registros deberán estar disponibles para su revisión en caso de eventuales procesos de supervisión o fiscalización, permitiendo acreditar la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el cumplimiento de las acciones comprometidas.

## 1.5 ENFOQUES

En la construcción de este PGCE y de sus actividades, se consideraron los siguientes enfoques:

- Enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- Enfoque inclusivo, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.

- Enfoque participativo, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
- Enfoque territorial, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
- Enfoque ético, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
- Enfoque de derechos, que considere acciones basadas en valores y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

### **1.6 Publicación y Disponibilidad del PGCE:**

Los apoderados tienen derecho a ser informados de la existencia y contenido del Plan de gestión de convivencia escolar cuando matriculan por primera vez a sus hijos o pupilos en un establecimiento y a ser notificados cada vez que se realicen modificaciones, debiendo quedar registro de cada una de estas acciones en el establecimiento Educacional. Para garantizar este derecho, este plan se encontrará publicado en el sitio web del establecimiento educacional: [www.liceofeliucruz.cl](http://www.liceofeliucruz.cl) y en el link existente en el Instagram oficial del Establecimiento educacional, y se encontrará disponible de manera física y de fácil acceso en el Liceo en el siguiente lugar: oficina de inspectoría y oficina de convivencia escolar para que estudiantes, padres, madres y apoderados puedan conocerlo.

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Polivalente A 71 Guillermo Feliú Cruz
DIRECCIÓN	AV. 5 de abril 4800
COMUNA	Estación central
REGIÓN	Metropolitana
RBD	9862-0
IVE	89%
Nº DE ESTUDIANTES	710
Nº DE PROFESORES	69
Nº DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	33
DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR: POBLACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS, MIGRANTES, ESTUDIANTES CO NEE, ETC	<p>La comunidad escolar es heterogénea, caracterizándose por una gran diversidad cultural de estudiantes en su mayoría habitantes de Estación Central y comunas aledañas como Cerrillos y Maipú.</p> <p>El 43,6% de nuestra matrícula corresponde a estudiantes chilenos, mientras que el 56,4 % son estudiantes extranjeros provenientes de países como Perú, Haití, Venezuela, Colombia, Ecuador, Republica Dominicana y Bolivia, entre otros.</p> <p>Los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios de nuestra comunidad son principalmente del pueblo Mapuche.</p> <p>También nuestra comunidad cuenta con estudiantes con necesidades educativas especiales con diversos diagnósticos como dificultad intelectual, baja visión, condición del espectro autista, atención divergente, epilepsia, patologías de salud mental como depresión y ansiedad, entre otros.</p>

### **3. INTRODUCCIÓN, MARCO LEGAL, BREVE CONTEXTUALIZACIÓN ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:**

#### **3.1. Aspectos relevantes sobre la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa (PGCE)**

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2026 del establecimiento se construye como un instrumento orientador y articulador de acciones, cuyo propósito es fortalecer una convivencia educativa basada en el respeto, el buen trato, la participación y el bienestar integral de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este plan se elabora a partir de un enfoque participativo, considerando los aportes y necesidades detectadas en distintos espacios institucionales, tales como el Consejo Escolar, el Comité de Buena Convivencia, el Consejo de Profesores, el Centro de Estudiantes y las instancias de diálogo con madres, padres y apoderados. Asimismo, recoge aprendizajes derivados de la implementación de planes anteriores, el análisis de situaciones de convivencia registradas y los desafíos actuales del contexto educativo.

El PGCE no se concibe como un documento aislado ni meramente normativo, sino como una herramienta formativa, dinámica y contextualizada, que orienta prácticas cotidianas y promueve una cultura de convivencia democrática, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

#### **3.2 Marcos legales y normativos de referencia**

La elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se sustenta en un conjunto de marcos legales, normativos y orientaciones ministeriales vigentes, que orientan el quehacer institucional y aseguran el enfoque de derechos y el carácter formativo de la convivencia escolar. Entre los principales referentes se consideran:

- **Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar**, que establece la obligatoriedad de contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, promoviendo acciones preventivas y formativas para resguardar el buen trato y la seguridad de la comunidad educativa.
- **Ley N° 21.040**, que crea el Sistema de Educación Pública, relevando el rol de los establecimientos educacionales como espacios de formación integral, participación y construcción de comunidad.
- **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030**, como marco orientador principal, que promueve una comprensión sistémica, formativa y multinivel de la convivencia educativa.
- **Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020–2028**, especialmente en lo relativo al fortalecimiento de climas escolares protectores, inclusivos y participativos.
- **Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina**, que define lineamientos territoriales y prioridades en materia de convivencia escolar, bienestar socioemocional y apoyo a las comunidades educativas.

Estos marcos orientan la toma de decisiones y el diseño de acciones del PGCE, asegurando coherencia con la política pública y pertinencia con el contexto local.

### 3.3 Marco conceptual de la convivencia educativa

La convivencia educativa se entiende como el conjunto de interacciones, relaciones y vínculos que se construyen cotidianamente entre todos los actores de la comunidad educativa, en los diversos espacios formales e informales del establecimiento. Desde esta perspectiva, la convivencia no se reduce al control de conductas o a la resolución de conflictos, sino que constituye un proceso permanente, formativo y corresponsable. En coherencia con la PNCE 2024–2030, el establecimiento adopta el **modelo de escuela total multinivel**, el cual reconoce que la convivencia se construye en todos los niveles del sistema escolar y requiere acciones articuladas y progresivas. Este modelo se organiza en tres niveles de acción:

- **Nivel 1: Promoción universal**

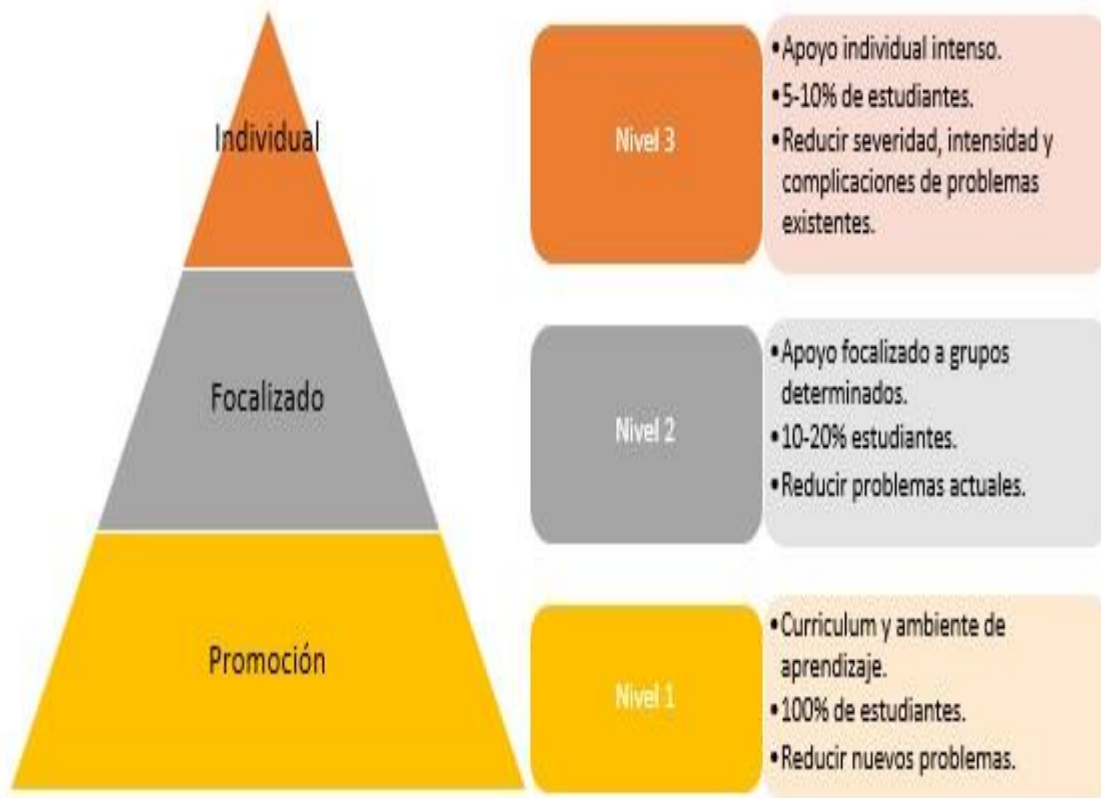
Corresponde a acciones dirigidas a toda la comunidad educativa, orientadas a fortalecer el buen trato, la participación, la inclusión, el sentido de pertenencia, autocuidado y el bienestar socioemocional. Incluye prácticas pedagógicas, normativas claras y justas, espacios de participación y actividades preventivas permanentes.

- **Nivel 2: Apoyo focalizado**

Considera estrategias dirigidas a grupos o cursos que presentan mayores necesidades de acompañamiento en convivencia, clima escolar o bienestar socioemocional. Estas acciones buscan prevenir la escalada de conflictos y fortalecer habilidades socioemocionales mediante apoyos específicos.

- **Nivel 3: Atención individual**

Contempla actividades personalizadas para estudiantes que requieren un apoyo más intensivo, resguardando siempre su dignidad, derechos y el trabajo articulado con redes internas y externas, cuando corresponda. Este enfoque permite una comprensión integral de la convivencia educativa.



### 3.4 Características del establecimiento y su convivencia educativa

La convivencia educativa del establecimiento se construye considerando sus características propias y su contexto territorial. El liceo cuenta con una trayectoria histórica relevante dentro de la comuna, con varios años de existencia que lo posicionan como un referente educativo local.

Se encuentra ubicado en un sector que presenta diversidad social y cultural, lo que enriquece la experiencia educativa, pero también plantea desafíos asociados a la equidad, la inclusión y el bienestar socioemocional. El establecimiento atiende a una matrícula aproximada de estudiantes de enseñanza media, con un índice de vulnerabilidad significativo, lo que refuerza la necesidad de una convivencia educativa centrada en el cuidado, la protección y el acompañamiento integral.

La modalidad educativa que imparte el liceo requiere fortalecer relaciones basadas en el respeto mutuo, la participación estudiantil y el trabajo colaborativo entre todos los estamentos, reconociendo a cada integrante de la comunidad como sujeto de derechos y actor clave en la construcción de la convivencia cotidiana.

### **3.5 Enfoque transversal de cuidado y bienestar socioemocional**

De manera transversal, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa incorpora el enfoque de cuidado y bienestar socioemocional, en coherencia con el Eje de Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa. Este enfoque busca que el establecimiento sea un espacio seguro, acogedor y protector, donde se promueva la escucha activa, el respeto por la diversidad y la resolución pacífica de los conflictos.

La convivencia educativa se entiende, así, como una responsabilidad compartida, que involucra a estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y redes del entorno, fortaleciendo una comunidad educativa comprometida con el aprendizaje y la vida en común.

#### 4. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

<b>Visión</b>	El Liceo Bicentenario Polivalente A N° 71 Guillermo Feliú Cruz, anhela formar a sus estudiantes con una consciencia social que permita a cada uno de ellos y ellas desarrollarse desde un enfoque democrático, humano, inclusivo, crítico, ecológico y basado en la autonomía.
<b>Misión</b>	Educar para que todas y todos aprendan según sus capacidades e intereses, considerando las emociones como un eje fundamental, fomentando el trabajo en equipo, interdisciplinario, inclusivo, colaborativo, como agente de cambio medioambiental, con metodologías atingentes al momento histórico, en un contexto de empatía, tolerancia, solidaridad, respeto, responsabilidad y honestidad.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Formación técnica de calidad.</li> <li>· Trabajo interdisciplinario-colaborativo.</li> <li>· Educación Inclusiva.</li> <li>· Comunidad educativa comprometida y con sentido de pertenencia, el medio ambiente y el desarrollo del proyecto de vida.</li> </ul>

#### 5. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO

De acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación, todo establecimiento educacional deberá contar con un Equipo de Convivencia Educativa, o, en su defecto, con un/a Encargado/a de Convivencia Educativa, considerando su realidad y contexto institucional. Este equipo tiene por finalidad gestionar la convivencia escolar de manera preventiva, formativa y sistemática.

Desde el Modelo de Escuela Total, la convivencia se entiende como una responsabilidad compartida que se construye en todos los espacios y relaciones del establecimiento. En este marco, el equipo que cumple un rol articulador, promoviendo la corresponsabilidad de la comunidad educativa y la implementación de acciones coherentes con una mirada integral de la convivencia, se detalla a continuación:

Cargo	Nombre completo	Principales funciones que desempeña en el colegio	N° horas
Encargada de convivencia	Karina Cares	<p>La Encargada de Convivencia Escolar lidera y coordina la gestión institucional de la convivencia educativa, promoviendo una cultura escolar formativa, inclusiva y protectora, en coherencia con el <b>Modelo de Escuela Total</b>, el Proyecto Educativo Institucional y la Política Nacional de Convivencia Educativa.</p> <p><b>1. Gestión institucional y coordinación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar y liderar <b>reuniones de coordinación del Equipo de Convivencia Escolar</b>, asegurando la articulación entre los distintos profesionales y estamentos del establecimiento.</li> <li>2. Coordinar acciones con <b>Dirección, Inspectoría General, UTP y equipos psicosociales</b>, apoyando la toma de decisiones y la gestión de situaciones de convivencia.</li> <li>3. Actuar como <b>nexo institucional con redes de apoyo internas y externas</b>, tales como salud, protección de derechos, programas municipales y otros organismos del territorio.</li> <li>4. Mantener <b>registros sistemáticos y actualizados</b> de las acciones, acuerdos y seguimientos realizados en el marco del PGCE.</li> </ol> <p><b>2. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar y realizar el <b>seguimiento de la implementación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</b>, asegurando su coherencia con los niveles de intervención del Modelo de Escuela Total (promoción universal, apoyo focalizado y atención individual).</li> <li>6. Monitorear el cumplimiento de actividades, responsables y plazos definidos en el plan, identificando ajustes necesarios para la mejora continua.</li> <li>7. Sistematizar información relevante para la <b>evaluación periódica de la convivencia escolar</b>, apoyando la toma de decisiones institucionales.</li> </ol> <p><b>3. Acciones del Modelo de Escuela Total</b></p> <p><b>a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Gestionar y coordinar <b>actividades institucionales</b> que involucren a la comunidad educativa, promoviendo el buen trato, la participación, la inclusión y el sentido de pertenencia.</li> <li>9. Colaborar en la difusión del <b>Reglamento Interno, protocolos de actuación y orientaciones de convivencia</b>, asegurando su conocimiento por parte de todos los estamentos.</li> </ol> <p><b>b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Diseñar, coordinar y ejecutar <b>intervenciones con grupos focalizados</b>, abordando necesidades específicas de convivencia.</li> </ol>	44

		<p>11. Coordinar el <b>proyecto “Leer para Convivir”</b>, dirigido especialmente a estudiantes migrantes recientemente llegados a Chile, fortaleciendo la integración, la convivencia intercultural y el acompañamiento socioemocional.</p> <p>12. Articular el trabajo con docentes, equipos psicosociales y PIE en la implementación de acciones focalizadas.</p> <p><b>c) Nivel 3: Atención individual</b></p> <p>13. Realizar <b>atenciones individuales</b> a estudiantes que presentan situaciones de conflicto, riesgo o vulneración de derechos, resguardando un enfoque formativo y de protección.</p> <p>14. Coordinar y realizar el <b>seguimiento de los protocolos de actuación</b>, asegurando su correcta aplicación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</p> <p>15. Gestionar derivaciones a <b>redes de apoyo externas</b>, realizando seguimiento de los casos en coordinación con Dirección e Inspectoría General.</p> <p><b>4. Apoyo a la gestión directiva</b></p> <p>16. Asesorar a <b>Dirección e Inspectoría General</b> en materias de convivencia escolar, aportando información relevante para la toma de decisiones.</p> <p>17. Elaborar informes y reportes de convivencia escolar requeridos por el establecimiento, el SLEP u otros organismos.</p> <p>18. Promover una cultura de <b>corresponsabilidad en la convivencia educativa</b>, fortaleciendo el rol de todos los estamentos en la implementación del PGCE.</p>	
Orientadora 1ros y 3ros medios	Angie Araya	<p>La Orientadora del establecimiento cumple un rol clave en el acompañamiento de los procesos de integración, adaptación y permanencia escolar de los y las estudiantes de 1° y 3° medio, contribuyendo a una convivencia educativa formativa, inclusiva y protectora, en coherencia con el <b>Modelo de Escuela Total</b> y el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p><b>1. Gestión institucional y trabajo colaborativo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar activamente en el <b>Equipo de Convivencia Escolar</b>, colaborando con la encargada de convivencia en el análisis de situaciones y en la planificación de acciones formativas.</li> <li>2. Coordinar su trabajo con <b>profesores jefes, UTP, equipos psicosociales, PIE y coordinación técnico-profesional</b>, fortaleciendo el acompañamiento integral del estudiantado.</li> <li>3. Mantener <b>registros sistemáticos y confidenciales</b> de las atenciones, intervenciones, acuerdos y seguimientos realizados.</li> </ol> <p><b>2. Acciones desde el Modelo de Escuela Total</b></p> <p><b>a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Desarrollar acciones de <b>integración y acogida para estudiantes de 1° medio</b>, facilitando su adaptación al establecimiento y promoviendo el sentido de pertenencia.</li> </ol>	44

		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Apoyar acciones de <b>integración y adaptación para estudiantes de 3° medio</b> en el proceso de incorporación a las especialidades técnico-profesionales.</li> <li>6. Promover la <b>resolución pacífica de conflictos</b>, el buen trato y la convivencia respetuosa mediante actividades formativas en coordinación con profesores jefes.</li> <li>7. Apoyar actividades institucionales orientadas al fortalecimiento del clima escolar, la participación y la convivencia positiva.</li> </ol> <p><b>b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Implementar <b>intervenciones grupales con cursos o grupos focalizados</b> de 1° y 3° medio que presentan dificultades de adaptación, convivencia o clima de aula.</li> <li>9. Realizar <b>talleres de habilidades socioemocionales</b>, resolución de conflictos y comunicación efectiva, en apoyo al trabajo de los profesores jefes.</li> <li>10. Apoyar el seguimiento de <b>rendimientos académicos deficientes</b>, articulando acciones de orientación y acompañamiento con docentes y UTP.</li> <li>11. Colaborar en el abordaje de <b>problemas de asistencia e impuntualidad</b>, implementando estrategias de apoyo y seguimiento con estudiantes y familias.</li> </ol> <p><b>c) Nivel 3: Atención individual</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Brindar <b>orientación y contención en situaciones de crisis</b> a estudiantes que presentan dificultades emocionales, conductuales o relacionales, activando protocolos cuando corresponda.</li> <li>13. Atender de manera integral a <b>madres, padres y apoderados</b>, orientándolos respecto de procesos educativos, convivencia escolar, asistencia y apoyo a las trayectorias de sus hijos e hijas.</li> <li>14. Realizar <b>seguimiento individualizado</b> de estudiantes con riesgo de repitencia, deserción o desvinculación escolar.</li> <li>15. Entregar información oportuna a duplas psicosociales para <b>derivación a redes externas</b>, en coordinación con la encargada de convivencia, realizando seguimiento de los casos.</li> </ol> <p><b>3. Apoyo a profesores jefes y convivencia escolar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Asesorar y apoyar a <b>profesores jefes</b> en el manejo formativo de la convivencia, resolución de conflictos y acompañamiento de estudiantes con dificultades.</li> <li>17. Colaborar directamente con la <b>Encargada de Convivencia Escolar</b> en la implementación de acciones preventivas, formativas y de seguimiento de casos.</li> <li>18. Participar en la elaboración de <b>informes y registros</b> asociados a convivencia, orientación y trayectoria educativa, cuando sea requerido.</li> </ol>	
Orientador 2dos y 4tos medios	Héctor Arriola	El Orientador del establecimiento cumple un rol clave en el acompañamiento de las trayectorias educativas y vocacionales de los y las estudiantes de 2° y 4° medio, contribuyendo a una convivencia	30

educativa formativa, inclusiva y protectora, en coherencia con el **Modelo de Escuela Total**, el Proyecto Educativo Institucional y la Política Nacional de Convivencia Educativa.

**1. Gestión institucional y trabajo colaborativo**

1. Participar activamente en el **Equipo de Convivencia Escolar**, aportando desde su expertiz en orientación vocacional, desarrollo personal y prevención de riesgos.
2. Coordinar su trabajo con **UTP, Coordinación Técnico Profesional, jefes de especialidad, docentes TP y equipos psicosociales**, fortaleciendo la articulación entre orientación, convivencia y gestión pedagógica.
3. Mantener **registros sistemáticos** de las acciones realizadas, orientaciones entregadas y acompañamientos efectuados, resguardando la confidencialidad de la información.
4. Mantener informados a padres y apoderados sobre las acciones realizadas en el establecimiento y sobre temas contingentes.

**1. Acciones desde el Modelo de Escuela Total**

**a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)**

4. Diseñar e implementar **acciones de orientación vocacional y de proyecto de vida**, dirigidas a estudiantes de 2° y 4° medio, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y responsables.
5. Coordinar y ejecutar **ferias vocacionales y jornadas de orientación**, articulando la participación de instituciones de educación superior, organismos de formación técnica, fuerzas armadas, servicios públicos y redes territoriales.
6. Implementar **charlas y talleres informativos sobre PAES**, incluyendo fechas, requisitos, inscripción, postulación y beneficios asociados, fortaleciendo la preparación y la proyección post-egreso.
7. Desarrollar acciones formativas en torno a **masculinidades positivas**, promoviendo relaciones respetuosas, prevención de la violencia y corresponsabilidad en la convivencia escolar.

**b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)**

8. Realizar **talleres vocacionales focalizados** con cursos de 2° medio, orientados a la exploración de intereses, habilidades y opciones formativas, en apoyo al proceso de definición de especialidad.
9. Implementar **intervenciones grupales con estudiantes de 4° medio**, orientadas a la transición a la educación superior, mundo laboral o formación técnica, fortaleciendo habilidades de empleabilidad y proyecto de vida.
10. Apoyar a docentes de especialidad técnico-profesional en la **orientación y acompañamiento vocacional de los y las estudiantes**, contribuyendo al clima formativo y a la motivación escolar.

**c) Nivel 3: Atención individual**

		<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Brindar <b>orientación individual a estudiantes</b> de 2° y 4° medio que presentan dudas vocacionales, dificultades de motivación o riesgo de deserción.</li> <li>12. Acompañar a estudiantes que presentan <b>consumo problemático de alcohol u otras drogas</b>, en coordinación con el equipo psicosocial, promoviendo procesos de orientación, derivación y seguimiento.</li> <li>13. Orientar y acompañar a <b>familias y apoderados</b> en procesos de toma de decisiones vocacionales y continuidad de estudios.</li> </ol> <p><b>3. Apoyo a la comunidad educativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Asesorar a docentes y equipos educativos en la <b>implementación de estrategias de orientación y acompañamiento vocacional</b>, fortaleciendo la permanencia escolar y el sentido de propósito del estudiantado.</li> <li>16. Colaborar con el equipo de Convivencia Escolar en <b>acciones preventivas</b> vinculadas a consumo de drogas, violencia y desarrollo de masculinidades saludables.</li> </ol>	
Trabajadora social 1ros y 4tos medios	Tamara Rojas	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Gestión institucional y trabajo colaborativo</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar activamente en el <b>Equipo de Convivencia Escolar</b>, aportando una mirada sociofamiliar y territorial al análisis de casos y a la toma de decisiones.</li> <li>2. Colaborar y monitorear el <b>diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</b>, asegurando coherencia con el Modelo de Escuela Total y el PME.</li> <li>3. Colaborar en la <b>actualización, revisión y difusión del Reglamento Interno y protocolos de actuación</b>, incorporando el enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad.</li> <li>4. Mantener <b>registros sistemáticos</b> de las acciones realizadas, intervenciones, derivaciones y seguimientos, resguardando la confidencialidad de la información.</li> </ol> </li> <li><b>2. Acciones del Modelo de Escuela Total</b> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Apoyar y participar en <b>actividades institucionales</b> que promuevan la convivencia, la inclusión, la interculturalidad y el sentido de pertenencia.</li> <li>6. Colaborar en la realización de <b>charlas, talleres y jornadas formativas</b> dirigidas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, sobre temas de convivencia, derechos, migración, acceso a beneficios sociales y redes de apoyo.</li> <li>7. Promover la <b>participación de las familias</b> en actividades del establecimiento, fortaleciendo el vínculo familia–escuela.</li> </ol> </li> <li><b>b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Desarrollar, junto al equipo de Convivencia Escolar, <b>intervenciones con cursos o grupos focalizados</b>, abordando temáticas como resolución de conflictos, asistencia escolar, convivencia intercultural y prevención de vulneraciones de derechos.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>	44

		<p>9. Apoyar la implementación de <b>estrategias de acompañamiento socioeducativo</b> para estudiantes en situación de riesgo social o con dificultades de vinculación escolar.</p> <p><b>c) Nivel 3: Atención individual</b></p> <p>10. Atender de manera individual a <b>estudiantes y sus familias</b> que presentan necesidades sociales, familiares o administrativas que afectan su participación en la convivencia y trayectoria educativa.</p> <p>11. Realizar <b>orientación y apoyo en procesos de regularización migratoria</b>, acompañando a estudiantes y familias migrantes en la gestión de documentación y acceso a derechos.</p> <p>12. Brindar <b>apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales</b>, especialmente en la orientación y acompañamiento para la obtención de la <b>Credencial de Discapacidad</b>, en coordinación con el Programa de Integración Escolar (PIE).</p> <p>13. Realizar <b>derivaciones a redes intersectoriales</b> (salud, protección de derechos, servicios sociales, programas municipales u otros), asegurando el seguimiento de los casos.</p> <p>14. Apoyar al equipo de Convivencia Escolar en situaciones de <b>vulneración de derechos</b>, orientando a las familias y colaborando en la activación de protocolos y denuncias cuando corresponda.</p> <p><b>3. Asesoría y apoyo a la comunidad educativa</b></p> <p>15. Acompañar y asesorar a docentes en la <b>elaboración y desarrollo de estrategias pedagógicas y formativas</b> que favorezcan los modos de convivir promovidos por la PNCE y el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>16. Desarrollar, junto al equipo de Convivencia Escolar, <b>talleres y capacitaciones</b> dirigidas a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados, fortaleciendo competencias en convivencia, inclusión y enfoque de derechos.</p>	
<p>Psicóloga 1ros y 4tos medios</p>	<p>Patricia Manríquez</p>	<p>La Psicóloga del establecimiento cumple un rol central en la promoción del bienestar socioemocional, la prevención de riesgos psicosociales y el acompañamiento de estudiantes de 1° y 4° medio, contribuyendo a una convivencia educativa formativa, inclusiva y protectora, en coherencia con el Modelo de Escuela Total y la Política Nacional de Convivencia Educativa.</p> <p><b>1. Gestión institucional y trabajo colaborativo</b></p> <p>1. Participar activamente en el <b>Equipo de Convivencia Escolar</b>, aportando una mirada psicosocial al análisis de situaciones de convivencia y a la toma de decisiones.</p> <p>2. Colaborar en el <b>diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</b>, especialmente en acciones vinculadas al bienestar socioemocional y la salud mental.</p> <p>3. Articular el trabajo con el <b>Programa de Integración Escolar (PIE)</b>, docentes, equipos directivos y asistentes de la educación, favoreciendo procesos de inclusión y apoyo integral.</p>	<p>44</p>

4. Mantener **registros sistemáticos y confidenciales** de atenciones, intervenciones, derivaciones y seguimientos realizados.

## **2. Acciones desde el Modelo de Escuela Total**

### **a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)**

5. Diseñar y ejecutar **acciones de promoción del bienestar socioemocional**, dirigidas a estudiantes de 1° y 4° medio, fortaleciendo habilidades como la autorregulación emocional, la empatía, el autocuidado y la convivencia respetuosa.
6. Colaborar en la realización de **charlas y talleres preventivos** para la comunidad educativa, abordando temáticas como salud mental, consumo problemático de alcohol y otras drogas, relaciones afectivas saludables y prevención de la violencia.
7. Apoyar actividades institucionales que promuevan la **inclusión, el respeto por la diversidad y el buen trato**, en coordinación con Convivencia Escolar y PIE.

### **b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)**

8. Implementar **intervenciones psicoeducativas con grupos focalizados o cursos específicos**, abordando temáticas tales como:
  - Prevención de la violencia en el pololeo.
  - Prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas.
  - Resolución pacífica de conflictos y habilidades socioemocionales.
  - Integración y convivencia en contextos de diversidad cultural.
9. Realizar **talleres grupales de apoyo socioemocional** para estudiantes que presentan mayores dificultades de adaptación, convivencia o regulación emocional.
10. Apoyar procesos de **transición educativa**, especialmente en estudiantes de 1° medio (ingreso a enseñanza media) y 4° medio (egreso y proyección vocacional), fortaleciendo factores protectores.

### **c) Nivel 3: Atención individual**

11. Brindar **entrevistas psicológicas individuales** a estudiantes que presentan dificultades emocionales, conductuales o relacionales que impactan su convivencia y trayectoria educativa.
12. Realizar **entrevistas psicológicas breves** para la detección temprana de factores de riesgo psicosocial, en coordinación con el equipo de Convivencia Escolar.
13. Acompañar y orientar a **madres, padres y apoderados**, fortaleciendo estrategias de apoyo familiar y corresponsabilidad educativa.
14. Realizar **derivaciones oportunas a redes externas de salud mental y apoyo psicosocial**, efectuando seguimiento de los casos y articulación intersectorial.

		<p>15. Apoyar la activación de <b>protocolos de actuación</b> frente a situaciones de riesgo, vulneración de derechos o violencia, colaborando en la elaboración de informes cuando corresponda.</p> <p><b>3. Asesoría y capacitación a la comunidad educativa</b></p> <p>16. Asesorar a docentes en la <b>implementación de estrategias pedagógicas y de aula</b> que favorezcan el bienestar socioemocional, la inclusión y la convivencia positiva.</p> <p>17. Desarrollar, junto al equipo de Convivencia Escolar, <b>capacitaciones y talleres formativos</b> para docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias, en temáticas vinculadas a salud mental, convivencia y prevención de riesgos.</p>	
<p>Trabajadora social 2dos y 3ros medios</p>	<p>Michelle Orellana</p>	<p><b>1. Gestión institucional y trabajo colaborativo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar activamente en el <b>Equipo de Convivencia Escolar</b>, aportando una mirada sociofamiliar y territorial al análisis de casos y a la toma de decisiones.</li> <li>2. Colaborar y monitorear el <b>diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</b>, asegurando coherencia con el Modelo de Escuela Total y el PME.</li> <li>3. Colaborar en la <b>actualización, revisión y difusión del Reglamento Interno y protocolos de actuación</b>, incorporando el enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad.</li> <li>4. Mantener <b>registros sistemáticos</b> de las acciones realizadas, intervenciones, derivaciones y seguimientos, resguardando la confidencialidad de la información.</li> </ol> <p><b>2. Acciones del Modelo de Escuela Total</b></p> <p><b>a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Apoyar y participar en <b>actividades institucionales</b> que promuevan la convivencia, la inclusión, la interculturalidad y el sentido de pertenencia.</li> <li>6. Colaborar en la realización de <b>charlas, talleres y jornadas formativas</b> dirigidas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, sobre temas de convivencia, derechos, migración, acceso a beneficios sociales y redes de apoyo.</li> <li>7. Promover la <b>participación de las familias</b> en actividades del establecimiento, fortaleciendo el vínculo familia–escuela.</li> </ol> <p><b>b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Desarrollar, junto al equipo de Convivencia Escolar, <b>intervenciones con cursos o grupos focalizados</b>, abordando temáticas como resolución de conflictos, asistencia escolar, convivencia intercultural y prevención de vulneraciones de derechos.</li> <li>9. Apoyar la implementación de <b>estrategias de acompañamiento socioeducativo</b> para estudiantes en situación de riesgo social o con dificultades de vinculación escolar.</li> </ol> <p><b>c) Nivel 3: Atención individual</b></p>	<p>44</p>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Atender de manera individual a <b>estudiantes y sus familias</b> que presentan necesidades sociales, familiares o administrativas que afectan su participación en la convivencia y trayectoria educativa.</li> <li>11. Realizar <b>orientación y apoyo en procesos de regularización migratoria</b>, acompañando a estudiantes y familias migrantes en la gestión de documentación y acceso a derechos.</li> <li>12. Brindar <b>apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales</b>, especialmente en la orientación y acompañamiento para la obtención de la <b>Credencial de Discapacidad</b>, en coordinación con el Programa de Integración Escolar (PIE).</li> <li>13. Realizar <b>derivaciones a redes intersectoriales</b> (salud, protección de derechos, servicios sociales, programas municipales u otros), asegurando el seguimiento de los casos.</li> <li>14. Apoyar al equipo de Convivencia Escolar en situaciones de <b>vulneración de derechos</b>, orientando a las familias y colaborando en la activación de protocolos y denuncias cuando corresponda.</li> </ol> <p><b>3. Asesoría y apoyo a la comunidad educativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Acompañar y asesorar a docentes en la <b>elaboración y desarrollo de estrategias pedagógicas y formativas</b> que favorezcan los modos de convivir promovidos por la PNCE y el Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>16. Desarrollar, junto al equipo de Convivencia Escolar, <b>talleres y capacitaciones</b> dirigidas a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados, fortaleciendo competencias en convivencia, inclusión y enfoque de derechos.</li> </ol>	
<p>Psicóloga 2dos y 2ros medios</p>	<p>Constanza Aguilera</p>	<p>La Psicóloga que atiende a estudiantes de 2° y 3° medio cumple un rol fundamental en la promoción del bienestar socioemocional, la prevención de riesgos psicosociales y el acompañamiento de las trayectorias educativas, contribuyendo a una convivencia educativa inclusiva, formativa y protectora, en coherencia con el <b>Modelo de Escuela Total</b> y la Política Nacional de Convivencia Educativa.</p> <p><b>1. Gestión institucional y trabajo colaborativo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar activamente en el <b>Equipo de Convivencia Escolar</b>, aportando una mirada psicosocial al análisis de situaciones de convivencia y al diseño de estrategias de intervención.</li> <li>2. Colaborar en el <b>diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</b>, especialmente en acciones vinculadas al bienestar socioemocional y la prevención de riesgos.</li> <li>3. Articular su trabajo con <b>docentes, equipos directivos, Programa de Integración Escolar, Coordinación Técnico Profesional y jefaturas de especialidad</b>, favoreciendo procesos de inclusión y acompañamiento integral.</li> <li>4. Mantener <b>registros sistemáticos y confidenciales</b> de atenciones, intervenciones, derivaciones y seguimientos realizados.</li> </ol>	<p>44</p>

## 2. Acciones desde el Modelo de Escuela Total

### a) Nivel 1: Promoción universal (toda la comunidad educativa)

5. Diseñar y ejecutar **acciones de promoción del bienestar socioemocional**, dirigidas a estudiantes de 2° y 3° medio, fortaleciendo habilidades como la autorregulación emocional, el autocuidado, la convivencia respetuosa y la toma de decisiones responsables.
6. Colaborar en la realización de **charlas y actividades preventivas institucionales**, abordando temáticas como salud mental, hábitos de vida saludable, prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, y promoción de ambientes escolares seguros.
7. Apoyar actividades institucionales que promuevan la **inclusión, el respeto por la diversidad y el sentido de pertenencia**, en coordinación con Convivencia Escolar.

### b) Nivel 2: Apoyo focalizado (grupos y cursos)

8. Desarrollar **intervenciones psicoeducativas con grupos focalizados de 2° medio**, orientadas al fortalecimiento de hábitos de vida saludable, tales como sueño, alimentación, actividad física, manejo del estrés y autocuidado, considerando además otros **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (SIMCE)**, como clima escolar, autoestima académica y motivación.
9. Implementar **talleres grupales con estudiantes de 3° medio**, dirigidos a acompañar el proceso de incorporación a las especialidades técnico-profesionales, fortaleciendo la adaptación, la identidad vocacional, el trabajo en equipo y la convivencia en los nuevos contextos formativos.
10. Apoyar cursos o grupos que presenten mayores necesidades de acompañamiento socioemocional, convivencia o adaptación escolar, según las alertas detectadas.

### c) Nivel 3: Atención individual

11. Brindar **atención psicológica individual** a estudiantes de 2° y 3° medio que presentan dificultades emocionales, conductuales o relacionales que impactan su convivencia y trayectoria educativa.
12. Realizar **entrevistas psicológicas breves** para la detección temprana de factores de riesgo psicosocial, en coordinación con el equipo de Convivencia Escolar.
13. Acompañar y orientar a **madres, padres y apoderados**, fortaleciendo estrategias de apoyo familiar y corresponsabilidad educativa.
14. Realizar **derivaciones oportunas a redes externas de salud mental y apoyo psicosocial**, efectuando seguimiento de los casos y articulación intersectorial.
15. Apoyar la activación de **protocolos de actuación** frente a situaciones de riesgo, vulneración de derechos o violencia, colaborando en la elaboración de informes cuando corresponda.

		<p><b>3. Asesoría y apoyo a la comunidad educativa</b></p> <p>16. Asesorar a docentes y jefaturas de curso en la <b>implementación de estrategias pedagógicas y de aula</b> que favorezcan el bienestar socioemocional, la adaptación a las especialidades y una convivencia positiva.</p> <p>17. Desarrollar, junto al equipo de Convivencia Escolar, <b>talleres y capacitaciones formativas</b> para docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias, fortaleciendo competencias en convivencia, salud mental y prevención de riesgos.</p>	
<p>Inspectora General</p>	<p>Ivonne Medel</p>	<p>La Inspectora General cumple un rol fundamental en la administración del establecimiento y en la gestión formativa de la convivencia escolar, velando por el cumplimiento de la normativa institucional y promoviendo un clima escolar ordenado, seguro y respetuoso para toda la comunidad educativa.</p> <p><b>1. Gestión administrativa y organizacional</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y supervisar el <b>funcionamiento general del establecimiento</b> en lo referido a disciplina, asistencia, puntualidad y orden interno.</li> <li>2. Organizar y supervisar el trabajo del <b>equipo de inspectoría</b>, distribuyendo funciones y asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</li> <li>3. Supervisar el <b>ingreso, permanencia y salida de estudiantes</b>, resguardando condiciones de seguridad y buen trato.</li> <li>4. Mantener registros actualizados de <b>asistencia, atrasos, retiros, sanciones y medidas formativas</b>, de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>5. Colaborar con Dirección en la <b>gestión administrativa cotidiana</b>, apoyando la correcta ejecución de las normas institucionales.</li> </ol> <p><b>2. Gestión de la convivencia escolar y normativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Velar por la <b>correcta aplicación del Reglamento Interno y de los protocolos de actuación</b>, asegurando un enfoque formativo y respetuoso de los derechos de los y las estudiantes.</li> <li>7. Coordinar con la <b>Encargada de Convivencia Escolar</b> la aplicación de medidas frente a situaciones de convivencia, resguardando el debido proceso.</li> <li>8. Participar en el <b>Equipo de Convivencia Escolar</b>, aportando antecedentes relevantes para el análisis y seguimiento de casos.</li> <li>9. Informar oportunamente a Dirección y al equipo correspondiente sobre <b>situaciones de convivencia, faltas graves o vulneraciones de derechos</b>.</li> </ol> <p><b>3. Acciones según el Modelo de Escuela Total</b></p> <p><b>a) Nivel 1: Promoción universal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Promover el cumplimiento de normas de convivencia, asistencia y puntualidad, favoreciendo un clima escolar ordenado y predecible para toda la comunidad educativa.</li> </ol>	<p>44</p>

		<p>11. Colaborar en la difusión de normas, reglamentos y procedimientos institucionales a estudiantes, docentes y apoderados.</p> <p><b>b) Nivel 2: Apoyo focalizado</b></p> <p>12. Identificar cursos o grupos de estudiantes que presentan <b>dificultades recurrentes de convivencia, asistencia o disciplina</b>, informando a los equipos correspondientes.</p> <p>13. Coordinar acciones de seguimiento con profesores jefes, orientación y convivencia escolar para apoyar a estudiantes y cursos con mayor necesidad.</p> <p><b>c) Nivel 3: Atención individual</b></p> <p>14. Realizar entrevistas formativas con estudiantes y apoderados frente a situaciones específicas de incumplimiento de normas.</p> <p>15. Participar en el seguimiento de casos individuales, en coordinación con el equipo de convivencia y redes de apoyo, cuando corresponda.</p> <p><b>4. Vinculación con familias y equipos internos</b></p> <p>16. Atender y orientar a <b>madres, padres y apoderados</b> en temas administrativos y normativos del establecimiento.</p> <p>17. Mantener comunicación permanente con <b>profesores jefes, orientación y equipos psicosociales</b>, favoreciendo una gestión integral de la convivencia.</p> <p>18. Elaborar informes administrativos y de convivencia solicitados por Dirección u organismos externos.</p>	
Subinspector General	Andro Fuentes	<p>El Subinspector General apoya la labor de la Inspectoría General, contribuyendo al orden, la seguridad y la convivencia escolar durante la jornada educativa, con énfasis en la aplicación de la normativa y la atención oportuna de situaciones cotidianas del establecimiento.</p> <p><b>1. Gestión del período de almuerzo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar el <b>período de almuerzo de los y las estudiantes</b>, resguardando el orden, el buen trato y la seguridad en casino, patios y espacios comunes.</li> <li>Coordinar el ingreso y salida de estudiantes durante el horario de almuerzo, velando por el cumplimiento de las normas institucionales.</li> <li>Intervenir preventivamente ante situaciones de conflicto o desregulación durante este período, favoreciendo la resolución pacífica de los conflictos.</li> </ol> <p><b>2. Atención de apoderados</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atender a <b>madres, padres y apoderados</b> que acuden al establecimiento por motivos administrativos o de convivencia, entregando orientación clara y oportuna.</li> <li>Canalizar las solicitudes de los apoderados hacia la Inspectoría General, Dirección u otros equipos, según corresponda.</li> <li>Registrar las atenciones realizadas, informando a Inspectoría General sobre situaciones relevantes.</li> </ol> <p><b>3. Intervención en conflictos y convivencia</b></p>	14

		<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Apoyar la <b>intervención inicial en situaciones de conflicto</b> entre estudiantes, aplicando medidas formativas y respetuosas de la normativa vigente.</li> <li>8. Informar oportunamente a Inspectoría General y al Equipo de Convivencia Escolar sobre situaciones que requieran seguimiento o aplicación de protocolos.</li> <li>9. Colaborar en el seguimiento de casos de convivencia, cuando sea requerido.</li> </ol> <p><b>4. Organización de salidas anticipadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Coordinar y autorizar las <b>salidas anticipadas de estudiantes</b>, de acuerdo con los procedimientos y registros establecidos.</li> <li>11. Verificar la identidad y autorización de los apoderados responsables del retiro de estudiantes.</li> <li>12. Mantener registros actualizados de salidas anticipadas e informar a Inspectoría General.</li> </ol> <p><b>5. Apoyo a la gestión de Inspectoría</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. Colaborar con la Inspectoría General en tareas administrativas y operativas que contribuyan al buen funcionamiento del establecimiento.</li> <li>14. Apoyar la supervisión de recreos y otros espacios comunes, promoviendo una convivencia escolar ordenada y segura.</li> <li>15. Mantener comunicación permanente con el equipo de Inspectoría para asegurar una gestión coordinada.</li> </ol>	
--	--	--	--

## 6. LINEAMIENTOS DEL TRABAJO DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Equipo de Convivencia Escolar tiene como propósito promover, resguardar y fortalecer una convivencia educativa formativa, inclusiva y protectora, asegurando la correcta aplicación de la normativa vigente y de los protocolos institucionales, desde un enfoque de derechos, corresponsabilidad y mejora continua.

El trabajo del equipo se organiza bajo los principios del **Modelo de Escuela Total**, abordando la convivencia en sus tres niveles de intervención: promoción universal, apoyo focalizado y atención individual, articulando acciones preventivas, formativas y de respuesta oportuna ante situaciones de riesgo o vulneración.

### 6.1 Registros y Documentación

Con el fin de asegurar un adecuado seguimiento de las situaciones abordadas y garantizar la correcta aplicación del reglamento interno y los protocolos de convivencia escolar, el establecimiento implementará un sistema ordenado de registros y documentación. Todo el proceso deberá desarrollarse con estricto resguardo de la confidencialidad de la información recopilada, especialmente aquella obtenida en entrevistas con estudiantes, apoderados y otros actores de la comunidad educativa, asegurando un trato respetuoso, ético y responsable de los datos.

- Levantar actas de entrevistas con estudiantes, apoderados y otros actores, las que deberán ser firmadas por los participantes.
- En caso de activación de protocolos, entregar oportunamente **los originales de las actas a la Encargada de Convivencia Escolar**, quien será responsable del seguimiento y cierre de los casos asociados a protocolos.

- En caso de entrevistas, depositar oportunamente **los originales de las actas en las carpetas individuales** de cada estudiante, resguardando que el material quede debidamente organizado.
- Mantener la documentación ordenada y resguardada en las carpetas correspondientes, respetando en todo momento la confidencialidad y el acceso restringido a la información.

## 6.2 Aplicación de protocolos de actuación

El Equipo de Convivencia Escolar debe aplicar de manera rigurosa, oportuna y coordinada los protocolos institucionales, resguardando el debido proceso y la confidencialidad:

1. **Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso o violencia escolar**, priorizando la protección de los y las estudiantes y la intervención formativa.
2. **Protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas con consumo de alcohol y/o drogas**, incorporando derivaciones oportunas a redes de apoyo y seguimiento de los casos.
3. **Protocolo de actuación frente a hechos de connotación sexual**, resguardando la integridad de las personas involucradas y activando las instancias correspondientes.
4. **Protocolo de actuación frente a posibles vulneraciones de derechos**, asegurando la denuncia cuando corresponda y la articulación con redes intersectoriales.
5. **Protocolo de actuación frente a ideación suicida**, priorizando la contención inmediata, la derivación a redes de salud y el seguimiento sistemático del caso.

En todos los casos, el equipo debe:

- Realizar **derivaciones oportunas a redes externas**, según corresponda.
- Efectuar **seguimiento continuo** hasta el cierre formal del caso.

### 6.3 Trabajo colaborativo y comunicación

- Apoyar y participar activamente en **actividades que involucren a toda la comunidad educativa**, fortaleciendo la convivencia y la participación.
- Citar y atender a **madres, padres y apoderados**, entregando orientación clara y oportuna.
- Mantener una **comunicación constante y fluida** entre los integrantes del equipo y con otros estamentos, utilizando diversos medios institucionales.
- Respetar los **horarios de atención y funcionamiento** del establecimiento, promoviendo relaciones basadas en el respeto y el buen trato.

### 6.4 Perfil general de los profesionales del Equipo de Convivencia Escolar

Los y las profesionales que integran el Equipo de Convivencia Escolar deben contar con competencias técnicas y actitudinales que favorezcan una gestión efectiva, colaborativa y formativa de la convivencia educativa.

#### Competencias y actitudes esperadas

- Compromiso con el enfoque de derechos, la inclusión y el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.
- Conocimiento y correcta aplicación de la normativa vigente y de los protocolos institucionales.
- Capacidad de trabajo en equipo, coordinación y corresponsabilidad.
- Conducta cordial, respetuosa y empática en el trato con estudiantes, familias y funcionarios.
- Proactividad en la identificación de necesidades y en la implementación de acciones preventivas.
- Habilidades de comunicación efectiva y resolución pacífica de conflictos.
- Responsabilidad en el registro, seguimiento y cierre de casos, resguardando la confidencialidad.

## 7. DIAGNÓSTICO

El presente apartado tiene como propósito analizar la situación actual de la convivencia educativa del establecimiento, identificando fortalezas, desafíos y necesidades prioritarias que permitan orientar la planificación de acciones estratégicas del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2026.

Desde el enfoque del Modelo de Escuela Total, se comprende que la convivencia educativa es un proceso sistémico y permanente, que se construye en la totalidad de los espacios, relaciones y prácticas institucionales, tales como el aula, los recreos, los espacios comunes, la gestión pedagógica y directiva, la relación con las familias y el vínculo con el territorio. En este sentido, el diagnóstico no se limita al análisis de situaciones de conflicto o episodios críticos, sino que considera las condiciones institucionales, pedagógicas, relacionales y socioemocionales que favorecen u obstaculizan una convivencia formativa, inclusiva y protectora.

Para la elaboración de este diagnóstico se integran diversas fuentes de información internas y externas, entre ellas: la caracterización de la comunidad educativa, los resultados del autodiagnóstico participativo de convivencia escolar, los antecedentes y metas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS – SIMCE) y los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) en su dimensión socioemocional. Este análisis permite orientar acciones preventivas, formativas y de mejora continua, desde una lógica de corresponsabilidad de todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **Principales fortalezas**

Entre las fortalezas identificadas se reconoce el compromiso de los equipos educativos con la formación integral de los y las estudiantes, la existencia de instancias de participación estudiantil y de las familias, y la disposición institucional para generar espacios de encuentro comunitario que fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad del establecimiento. Asimismo, se valoran las actividades institucionales que promueven la convivencia, la inclusión y la valoración de la diversidad cultural.

### **Principales desafíos y necesidades detectadas**

El diagnóstico evidencia diversos desafíos que requieren atención prioritaria. Entre ellos, se identifican dificultades en la resolución pacífica de conflictos interpersonales, situaciones asociadas a violencia en el pololeo, problemas de impuntualidad y baja asistencia escolar, así como situaciones de vulneración de derechos vinculadas a la escasa participación o acompañamiento familiar en algunos casos.

Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer estrategias de acogida, inclusión y acompañamiento para estudiantes migrantes recientemente incorporados al sistema educativo, considerando las barreras culturales, idiomáticas y socioemocionales que pueden enfrentar.

De manera transversal, se constata una alta necesidad de apoyo en salud mental, expresada en dificultades emocionales, altos niveles de estrés y problemas de autorregulación en un número significativo de estudiantes, lo que refuerza la importancia de una convivencia educativa centrada en el cuidado, la prevención y el acompañamiento oportuno.

**Principales  
problemas  
y  
necesidades  
identificadas,  
ordenadas según  
su urgencia y/o  
relevancia.**

Alta necesidad de apoyo en salud mental y bienestar socioemocional de los y las estudiantes

Se observa un aumento de dificultades emocionales, conductuales y relacionales, asociadas a estrés, desregulación emocional, conflictos interpersonales y situaciones de riesgo psicosocial. Esto evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de prevención, detección temprana, atención individual y articulación con redes externas de apoyo.

Dificultades en la resolución pacífica de conflictos y presencia de conductas de violencia en las relaciones interpersonales

Se identifican conflictos recurrentes entre estudiantes, incluyendo situaciones de violencia en el pololeo y prácticas de maltrato que requieren un abordaje formativo, preventivo y sostenido, fortaleciendo habilidades socioemocionales, el respeto de límites y la promoción de relaciones basadas en el buen trato.

Baja asistencia escolar e impuntualidad persistente

Se constata una asistencia irregular y altos niveles de impuntualidad en parte del estudiantado, lo que afecta la continuidad de los aprendizajes, la participación y el sentido de pertenencia. Esto se vincula, en algunos casos, a contextos de vulnerabilidad familiar, desmotivación escolar y dificultades de acompañamiento por parte de los adultos responsables.

Situaciones de vulneración de derechos y escasa vinculación familia-escuela

Se identifican casos en los que existe bajo compromiso familiar con los procesos educativos, lo que puede derivar en situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto hace necesario fortalecer el trabajo de apoyo, orientación y corresponsabilidad con las familias, así como los protocolos de actuación y denuncia cuando corresponda.

	<p>Necesidad de fortalecimiento de estrategias de inclusión y acogida para estudiantes migrantes</p> <p>El establecimiento acoge a estudiantes migrantes recientemente incorporados al país, quienes enfrentan desafíos de adaptación cultural, social y emocional. Se requiere fortalecer acciones de acompañamiento, inclusión intercultural y sensibilización de la comunidad educativa, promoviendo una convivencia respetuosa de la diversidad.</p>
<p><b>Principales nudos críticos que se detectan para el trabajo de gestión 2026.</b></p>	<p>Alta demanda de atención socioemocional frente a capacidades institucionales limitadas</p> <p>El aumento de situaciones asociadas a salud mental, conflictos interpersonales y problemáticas familiares supera, en algunos momentos, la capacidad operativa del equipo de Convivencia Escolar, dificultando la atención oportuna, el seguimiento sistemático de los casos y el trabajo preventivo sostenido.</p> <p>Fragmentación en la corresponsabilidad de la convivencia educativa</p> <p>Se detecta una comprensión parcial de la convivencia como una responsabilidad compartida, persistiendo la percepción de que su abordaje recae principalmente en el equipo de Convivencia Escolar. Esto dificulta la articulación efectiva con docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, estudiantes y familias.</p> <p>Debilidades en la articulación entre convivencia, gestión pedagógica y asistencia escolar</p> <p>La gestión de la convivencia no siempre se encuentra suficientemente integrada a los procesos pedagógicos, al seguimiento de la asistencia y a las estrategias de permanencia escolar, lo que limita el impacto de las acciones implementadas en el clima de aula y en los aprendizajes.</p> <p>Dificultades para el abordaje oportuno y sistemático de situaciones de vulneración de derechos</p> <p>La complejidad de algunos casos, junto con la necesidad de activar redes intersectoriales, genera desafíos en la detección temprana, la intervención coordinada, la orientación a las familias y la realización de denuncias cuando corresponde, resguardando los tiempos y procedimientos establecidos.</p> <p>Desafíos en la inclusión y acompañamiento de estudiantes migrantes</p> <p>La diversidad cultural y la incorporación de estudiantes migrantes recientemente llegados al país demandan mayores esfuerzos de acogida, mediación intercultural y apoyo socioemocional, los cuales no siempre cuentan con estrategias institucionales suficientemente sistematizadas.</p>

	<p>Limitaciones en la participación sostenida de las familias Se observa una participación irregular de madres, padres y apoderados en instancias formativas y de acompañamiento, lo que dificulta el fortalecimiento de la alianza familia–escuela y el abordaje compartido de problemáticas de convivencia, asistencia e impuntualidad.</p> <p>Necesidad de fortalecer el uso de información para la toma de decisiones Si bien el establecimiento cuenta con diversos registros e instrumentos diagnósticos, se identifica la necesidad de sistematizar y utilizar de manera más efectiva esta información (DIA socioemocional, IDPS, registros de convivencia, PME) para orientar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las acciones de convivencia educativa.</p>
<p><b>Exponer los instrumentos, insumos o datos que fueron utilizados para detectar la problemática.</b></p>	<p>Entre los principales insumos utilizados se consideran:</p> <p>Reporte de casos de Convivencia Escolar año 2025 Registro sistemático de situaciones abordadas por el equipo de Convivencia Escolar, que incluye conflictos interpersonales, situaciones de violencia, vulneraciones de derechos, problemáticas socioemocionales, derivaciones a redes externas y seguimiento de casos. Este insumo permite identificar recurrencia, tipología de situaciones y niveles de intervención requeridos.</p> <p>Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) Información proporcionada por los organismos correspondientes, que permite caracterizar el contexto socioeconómico del estudiantado y comprender las condiciones de vulnerabilidad que inciden en la convivencia educativa, la asistencia escolar y el bienestar socioemocional.</p> <p>Índice de repitencia escolar Datos institucionales que evidencian trayectorias educativas interrumpidas o con dificultades, las cuales se vinculan a factores de desmotivación, ausentismo, problemas de convivencia y necesidades de acompañamiento pedagógico y socioemocional.</p> <p>Índice de ausentismo escolar Registros de asistencia e inasistencia que permiten identificar patrones de inasistencia crónica, impuntualidad y riesgo de desvinculación escolar, aspectos relevantes para el análisis del clima escolar y la permanencia educativa.</p> <p>Estos insumos son complementados con antecedentes del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el análisis de instancias participativas internas, permitiendo una lectura integral de la convivencia educativa. La</p>

	<p>información recopilada orienta la toma de decisiones, la priorización de problemáticas y la definición de acciones preventivas, focalizadas e individuales, en coherencia con el Modelo de Escuela Total y el enfoque de mejora continua.</p>
<p><b>Que temáticas se priorizaran durante el 2026 (violencia escolar, redes territoriales, consumo problemático de drogas, riesgo suicida, entre otros)</b></p>	<p><b>Salud mental y bienestar socioemocional</b> Se prioriza el fortalecimiento de acciones orientadas a la promoción del bienestar socioemocional, la prevención de riesgos psicosociales y la atención oportuna de estudiantes que presenten señales de alerta, considerando especialmente el riesgo suicida, la desregulación emocional y el estrés. Esta temática se abordará mediante acciones universales, focalizadas e individuales, en articulación con redes de salud y apoyo psicosocial.</p> <p><b>Prevención y abordaje de la violencia escolar</b> Se prioriza el desarrollo de estrategias formativas para prevenir y abordar situaciones de violencia escolar, incluyendo el maltrato, el acoso y la violencia en las relaciones de pareja adolescente (violencia en el pololeo). Se promoverá la resolución pacífica de conflictos, el respeto mutuo y la construcción de relaciones basadas en el buen trato.</p> <p><b>Prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas</b> Se prioriza el fortalecimiento de acciones preventivas orientadas a la sensibilización, educación y detección temprana del consumo problemático de sustancias, considerando factores de riesgo asociados a la vulnerabilidad social y al bienestar emocional de los y las estudiantes. Estas acciones se desarrollarán en coordinación con redes territoriales especializadas.</p> <p><b>Inclusión, interculturalidad y enfoque de derechos</b> Se prioriza la promoción de una convivencia inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural, con especial énfasis en la acogida y acompañamiento de estudiantes migrantes, la prevención de la discriminación y el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en la vida escolar.</p> <p><b>Asistencia, permanencia y vinculación escolar</b> Se prioriza el trabajo preventivo en torno a la asistencia, la puntualidad y la permanencia escolar, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la participación estudiantil y la corresponsabilidad familia–escuela como factores protectores de la convivencia educativa.</p>
<p><b>Que aspectos y brechas de capacitación nos falta para abordar los</b></p>	<p><b>Salud mental adolescente y detección temprana de riesgos</b> Existe una brecha en la formación para la identificación oportuna de señales de alerta en salud mental, tales como riesgo suicida, desregulación emocional, consumo problemático de sustancias y</p>

<p><b>nudos críticos detectados.</b></p>	<p>situaciones de violencia. Se requiere fortalecer capacidades en prevención, primeros apoyos emocionales, protocolos de actuación y derivación a redes especializadas.</p> <p><b>Abordaje formativo de la violencia escolar y violencia en el pololeo</b> Se identifica la necesidad de profundizar la capacitación en estrategias preventivas y pedagógicas para el abordaje de la violencia escolar, el acoso y la violencia en las relaciones afectivas adolescentes, promoviendo enfoques restaurativos, de género y de derechos humanos.</p> <p><b>Resolución pacífica de conflictos y prácticas restaurativas</b> Se detecta una brecha en el manejo de herramientas de mediación escolar, resolución pacífica de conflictos y prácticas restaurativas, tanto en aula como en espacios comunes, lo que limita la respuesta formativa frente a conflictos cotidianos y situaciones de mayor complejidad.</p> <p><b>Trabajo con familias y corresponsabilidad educativa</b> Se requiere fortalecer competencias para el trabajo colaborativo con madres, padres y apoderados, especialmente en contextos de vulnerabilidad, abordando estrategias de comunicación efectiva, orientación familiar, acompañamiento y activación de protocolos frente a situaciones de vulneración de derechos.</p> <p><b>Interculturalidad, inclusión y atención a la diversidad</b> Se identifica la necesidad de capacitación en enfoques interculturales e inclusivos, que permitan una adecuada acogida y acompañamiento de estudiantes migrantes, la prevención de prácticas discriminatorias y la valoración de la diversidad cultural como un elemento central de la convivencia educativa.</p> <p><b>Articulación intersectorial y gestión de redes territoriales</b> Existe una brecha en el conocimiento y uso efectivo de las redes territoriales disponibles, así como en los procedimientos de derivación, seguimiento y coordinación interinstitucional, lo que dificulta un abordaje integral y oportuno de las problemáticas detectadas.</p> <p><b>Comprensión y aplicación del Modelo de Escuela Total</b> Se identifica la necesidad de profundizar la comprensión del enfoque sistémico de la convivencia educativa y de los niveles de intervención (promoción universal, apoyo focalizado y atención individual), asegurando su aplicación coherente en las prácticas pedagógicas, formativas y de gestión institucional.</p>
--	--

## 8.OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

### Objetivo General:

Fortalecer una convivencia educativa formativa, inclusiva y protectora en el establecimiento, mediante la implementación de acciones articuladas de promoción, prevención y abordaje de las situaciones que afectan el bienestar socioemocional, las relaciones interpersonales y la permanencia escolar, en coherencia con el Modelo de Escuela Total y el enfoque de derechos, promoviendo la corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa y la mejora continua del clima escolar durante el período de vigencia del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

### Objetivos específicos:

1. Instalar la convivencia educativa como una práctica permanente, intencionada y corresponsable, fortaleciendo la difusión, comprensión y aplicación del Reglamento Interno, los protocolos de actuación y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- 2.Promover una convivencia basada en los valores del Proyecto Educativo Institucional, identificando conductas observables asociadas al respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el buen trato, y estableciendo mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su implementación en los distintos espacios del establecimiento.
- 3.Fortalecer el bienestar socioemocional y la salud mental del estudiantado, mediante acciones de promoción, prevención y apoyo oportuno, considerando especialmente la detección temprana de riesgos psicosociales, el autocuidado y la articulación con redes internas y externas de apoyo.
4. Prevenir y abordar de manera formativa la violencia escolar, incluyendo la violencia en el pololeo, el acoso y otras conductas de maltrato, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, prácticas restaurativas y relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.
5. Promover la igualdad de género, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural, fortaleciendo prácticas educativas y relacionales que prevengan la discriminación y favorezcan ambientes escolares seguros, inclusivos y respetuosos, con especial atención a la acogida de estudiantes migrantes.
- 6.Fortalecer la participación y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, generando espacios sistemáticos de diálogo, reflexión y participación estudiantil, familiar y funcionaria, que contribuyan a una convivencia escolar democrática y colaborativa.

7. Mejorar la asistencia, la puntualidad y la permanencia escolar, mediante acciones preventivas y de acompañamiento que fortalezcan la vinculación escuela–familia y aborden factores de riesgo asociados al ausentismo y la desmotivación escolar.
8. Fortalecer las capacidades institucionales para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la formación de estudiantes y docentes como mediadores escolares, de acuerdo con sus roles y responsabilidades, y en coherencia con el enfoque formativo de la convivencia.
9. Optimizar los canales de información y comunicación institucional, asegurando la difusión oportuna de actividades, orientaciones y acuerdos relevantes, favoreciendo la participación activa y el compromiso de todos los estamentos de la comunidad educativa.
10. Evaluar periódicamente el clima escolar y las condiciones para el aprendizaje, mediante el uso sistemático de instrumentos institucionales y ministeriales, con el fin de disponer de información pertinente que permita implementar acciones de mejora continua en convivencia educativa.

## 9. PLANIFICACIÓN:

A continuación, se presenta la planificación en donde se enmarcan las estrategias y acciones proyectadas para el año 2026

### 1RO, 3RO Y 4TO MEDIO

Objetivo	valorar la diversidad presente en nuestra comunidad		Eje:	Una convivencia inclusiva	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>taller convivencia inclusiva</b>	*reconocer y valorar la diversidad	encuesta	computador ppt	marzo-abril	psicóloga convivencia
Objetivo	prevenir la existencia de acoso escolar dentro de la comunidad educativa		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>taller prevención acoso escolar y Cyberbulling</b>	*identificar características del bullying y Cyberbulling generan *acciones para prevenir acoso escolar	debate afiche opinión	computador ppt	mayo- junio	psicóloga convivencia
Objetivo	adquirir herramientas para desarrollar la comunicación asertiva		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>taller sobre comunicación asertiva</b>	*diferencia la comunicación asertiva de otros tipos de comunicación *distingue la comunicación verbal y no verbal	juegos de rol	computador ppt	junio-julio	psicóloga convivencia

Objetivo	desarrollar habilidades para la resolución pacífica de los conflictos		Eje	La resolución dialogada y pacífica de los conflictos	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>taller sobre resolución pacífica de conflictos</b>	*minimizar el impacto negativo de los problemas  *alcanzar acuerdos satisfactorios	diálogo	computador ppt	agosto-septiembre	psicóloga convivencia

Objetivo	mejorar el bienestar general	Eje	Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración	Objetivo	mejorar el bienestar general
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>taller sobre autocuidado y prevención del suicidio</b>	*reconoce los tipos de autocuidado	listado factores de riesgo y protección	computador ppt	octubre	psicóloga convivencia

Objetivo	brindar orientación y apoyar la toma de decisiones		Eje	Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>taller sobre proyecto de vida y prevención consumo de drogas</b>	*reconocer intereses y aptitudes *elaboración del propio proyecto de vida	crean proyecto de vida línea de tiempo	computador ppt	noviembre	psicóloga convivencia

## 2DO MEDIO

Objetivo	Desarrollar mecanismos de autopercepción y autovaloración		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha
<b>taller autoestima y motivación escolar</b>	reconoce intereses y habilidades	fotografía encuesta	computador ppt	abril- mayo
Objetivo	desarrollar una convivencia pacífica y democrática		Eje	Una convivencia inclusiva
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha
<b>taller clima de convivencia escolar</b>	definen conceptos y desarrolla estrategias	fotografía encuesta	computador ppt	junio julio
Objetivo	propiciar un espacio de diálogo y participación democrática		Eje	Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha
<b>taller participación y formación ciudadana</b>	recrea mecanismos de democracia directa	fotografía encuesta	computador ppt	agosto- septiembre
Objetivo	promover la noción de bienestar		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha
<b>taller hábitos de vida saludable</b>	reconoce factores protectores y de riesgo relacionado con la vida saludable	fotografía encuesta	computador ppt	octubre

## ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE ORIENTADORES

Objetivo	conocer mecanismos de prevención del consumo de drogas		Eje	La resolución dialogada y pacífica de los conflictos	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>prevención consumo de drogas/ apoderados</b>	reconoce factores de riesgo y factores protectores	preguntas guiadas tríptico	computador ppt tríptico	agosto	orientación profesores jefes

Objetivo	reconocer y valorar la diversidad sexual presente en la sociedad		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>Intervención diversidad sexual</b>	diferencia sexo y género distingue categorías de género	fotografías encuesta	computador ppt	abril	orientación

Objetivo	prevenir conductas agresivas en las relaciones sexo afectivas		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>Intervención violencia en las relaciones sexo afectivas</b>	comprenden los tipos de agresiones manifiestan estrategias de prevención	fotografía encuesta	computador ppt	septiembre	orientación

Objetivo	reconocer y valorar la diversidad sexual presente en la sociedad		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>Diversidad sexual</b>	diferencia sexo y género distingue categorías de género	fotografías encuesta	computador ppt	mayo	orientación

Objetivo	proporcionar a los estudiantes las herramientas, la información y el apoyo necesario para que puedan tomar decisiones fundamentadas y conscientes sobre su futuro académico y profesional		Eje	Orientación vocacional	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>charla elección vocacional</b>	elección vocacional informada 4to medio	fotografías encuesta	computador ppt tríptico	marzo	orientación

Objetivo	proporcionar a los estudiantes las herramientas, la información y el apoyo necesario para que puedan tomar decisiones fundamentadas y conscientes sobre su futuro académico y profesional		Eje	Orientación vocacional	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>charla conceptos vocacionales</b>	descubriendo mi vocación 2do medio	fotografías encuesta	tríptico	abril	orientación

Objetivo	proporcionar a los estudiantes las herramientas, la información y el apoyo necesario para que puedan tomar decisiones fundamentadas y conscientes sobre su futuro académico y profesional		Eje	Orientación vocacional	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>caracterización de instituciones de educación superior</b>	diferencian universidades, institutos y cft	fotografías encuesta	computador ppt tríptico	junio	orientación

## ORGANIZACIÓN CHARLAS IMPARTIDAS POR REDES EXTERNAS

Objetivo	desarrollar habilidades parentales		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>Taller de habilidades parentales preventivas</b>	reconocen las habilidades parentales reconocen sus fortalezas y debilidades	tríptico preguntas guiadas	computador ppt tríptico	mayo	PARENTALIDAD POSITIVA
Objetivo	conocer mecanismos de prevención del consumo de drogas		Eje	Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>charla prevención consumo de drogas en adolescentes</b>	reconoce factores de riesgo y factores protectores	fotografías encuesta	computador ppt	junio	orientación PDC

Objetivo	desarrolla hábitos saludables para prevenir el suicidio		Eje	La resolución dialogada y pacífica de los conflictos	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>Charla prevención del suicidio</b>	establece herramientas de prevención	fotografías encuesta	computador ppt	julio	PROFESIONAL DE SALUD
Objetivo	conocer y desarrollar habilidades de liderazgo		Eje	Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración	
Acción	Indicadores	Medios de verificación	recursos	fecha	Responsable
<b>Taller liderazgo</b>	comunicación oral estrategias	fotografías encuesta	computador ppt	octubre	OLN

## 10. CRONOGRAMA:

PLAN DE CONVIVENCIA 2026												
AREA	ENCARGADO/A	DESTINATARIOS	EJECUTOR / RED	MES DE EJECUCIÓN								
				MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV
<b>AREA PSICOEDUCATIVA</b>												
Taller convivencia inclusiva	Psicóloga Encargada de convivencia	1ros,3ros y 4tos medios	psicóloga		x	x						
taller prevención acoso escolar y Cyberbullying		1ros,3ros y 4tos medios	psicóloga			x	x					
taller sobre comunicación asertiva		1ros,3ros y 4tos medios	psicóloga				x	x				
taller sobre resolución pacífica de conflictos		1ros,3ros y 4tos medios	psicóloga						x	x		
taller sobre autocuidado		1ros,3ros y 4tos medios	psicóloga								x	
taller sobre proyecto de vida		1ros,3ros y 4tos medios	psicóloga									x
taller autoestima y motivación escolar		2dos medios	psicóloga		x	x						
taller clima de convivencia escolar		2dos medios	psicóloga				x	x				
taller participación y formación ciudadana		2dos medios	psicóloga						x	x		
taller hábitos de vida saludable		2dos medios	psicóloga								x	
<b>AREA CONVIVENCIA</b>												
Charla violencia en las relaciones sexo afectivas	Orientación Encargada de convivencia	3ºs medios	orientación		x							
Taller prevención consumo de drogas		4ºs medios	Senda-previene			x						
Taller de habilidades parentales preventivas		Apoderados/as en 2ª reunión	parentalidad positiva			x						
taller para padres prevención consumo de drogas		Apoderados/as en 4ª reunión	orientación						x			
Taller prevención del suicidio		1ros y 3ros	Salud comunal					x				

AREA CIUDADANIA												
elección centro estudiantes		1ro a 4to medio	convivencia		x							
Taller liderazgo		Codecu y centro de estudiantes	OLN						x			
AREA SEXUALIDAD												
Charla diversidad sexual	ORIENTACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	2os medios	orientación			x						
Charla de sexualidad		1ºs medios	Cesfam chuchuncu								x	
taller para padres diversidad sexual		Apoderados/as en 3ª reunión	orientación				x					
Diversidad sexual		1ºs medios	orientadora									x
taller prevención de las violencias de género		comunidad	programa prevención de las violencias de género		x	x	x	x	x	x		x
AREA ORIENTACIÓN VOCACIONAL												
charla elección vocacional	ORIENTACIÓN	4tos medios	orientación	x								
descubriendo mi vocación 2do medio		2dos medios	orientación		x							
charla caracterización de instituciones de educación superior		4tos medios	orientación				x					
charla informativa registro social de hogares		4tos medios	orientación							x		
charla informativa indicaciones para llenar FUAS		4tos medios	orientación									x
charlas por especialidad		2dos medios	orientación				x	x	x			

## 11. ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 11.1 Estrategia de Difusión del Reglamento Interno

#### Plan de Lectura y Convivencia Escolar

Objetivo general: Promover la comprensión lectora, el conocimiento del reglamento interno y el fortalecimiento de las normas de convivencia escolar, contribuyendo a un clima escolar seguro, respetuoso y favorable para el aprendizaje.

Objetivos específicos:

- Informar a los estudiantes sobre el uso adecuado del celular y el uniforme escolar.
- Dar a conocer las sanciones leves, graves y muy graves establecidas en el reglamento interno.
- Socializar la Ley Aula Segura y su aplicación en el establecimiento.
- Difundir los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto.
- Fomentar la prevención del acoso escolar y la promoción del buen trato.

Descripción de la estrategia:

El *Plan de Lectura de Convivencia Escolar* se desarrollará todos los días lunes durante el segundo bloque de clases. Cada jornada comenzará con la lectura guiada de un tema específico del reglamento interno, abordando de manera progresiva los siguientes contenidos:

- Uso responsable del celular dentro del establecimiento.
- Uso correcto del uniforme escolar.
- Clasificación de sanciones: leves, graves y muy graves.
- Ley Aula Segura.
- Protocolos de actuación ante situaciones de conflicto, violencia o riesgo.
- Prevención del acoso escolar y promoción de una convivencia respetuosa.
- otros

Posteriormente, se realizarán preguntas de comprensión lectora para verificar la correcta interpretación del contenido leído, aclarar dudas y generar instancias de reflexión sobre la importancia de las normas y su aplicación en la vida escolar.

#### Metodología:

- Lectura en voz alta y/o silenciosa
- Análisis guiado del contenido por el docente.
- Resolución de preguntas de comprensión lectora.
- Conversatorio reflexivo basado en ejemplos cotidianos.
- Participación activa de los estudiantes.

#### Resultados esperados:

- Mejora en la comprensión lectora.
- Mayor conocimiento y apropiación del reglamento interno.
- Comprensión clara de las normas, sanciones y protocolos.

- Prevención de situaciones de acoso escolar.
- Mejora del clima escolar y fortalecimiento del respeto mutuo.

#### Evaluación:

La evaluación será continua y formativa, considerando la participación de los estudiantes, el nivel de comprensión evidenciado en las respuestas y la observación de conductas acordes a las normas de convivencia escolar.

### 11.2 Calendarización por mes

Nº	ACTIVIDAD - CEREMONIA	DIA	MES	ENCARGADOS
1	ANIVERSARIO	16	ABRIL	JEFES ESPECIALIDAD, ENCARGADA DE CONVIVENCIA, CENTRO DE ESTUDIANTES Y CENTRO DE PADRES
2	DIA DEL ESTUDIANTE	8	MAYO	CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACION FISICA Y CENTRO DE PADRES
3	TITULACION	5	AGOSTO	CORDINADORA TP Y JEFES DE ESPECIALIDAD
4	DIA TECNICO PROFESIONAL	26	AGOSTO	CORDINADORA TP Y JEFES DE ESPECIALIDAD
5	PEÑA	4	SEPTIEMBRE	EDUCACION FISICA, UTP Y CENTRO DE PADRES
6	DIA DEL FUNCIONARIO	14	OCTUBRE	CONVIVENCIA ESCOLAR, CENTRO DE PADRES Y CENTRO DE ESTUDIATES
7	FERIA INTERCULTURALIDAD E INCLUSION		OCTUBRE	HISTORIA, CONVIVENCIA Y PIE
8	LICENCIATURA		NOVIEMBRE	INSPECTORIA GENERAL

### 13.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

La evaluación y seguimiento del PGCE tiene como propósito garantizar la efectividad de las acciones implementadas, su coherencia con los objetivos del plan y el desarrollo integral de los estudiantes. Se considerarán las siguientes instancias y procedimientos para este año 2026:

#### **Revisión periódica del plan:**

El equipo de convivencia educativa realizará una revisión continua del PGCE para verificar la ejecución de acciones, la pertinencia de los objetivos y la readecuación a las necesidades de la comunidad educativa. El acta de reunión de equipo se considerará como verificador en esta acción.

#### **Revisión trimestral de la implementación de acciones:**

En estas instancias, se evaluará el avance de cada acción, su cobertura y efectividad, incorporando la participación del Consejo Escolar para validar los resultados y orientar ajustes. En este espacio se darán a conocer indicadores de logro y medios de verificación, para ello se deberá dar cuenta de indicadores claros por acción, tales como porcentaje de participación, número de actividades ejecutadas, percepción de mejora en convivencia y clima escolar, entre otros. El verificador de esta acción será el acta del Consejo escolar.

### 13.REGISTRO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026:

El presente apartado tiene por finalidad dejar constancia formal de la revisión y aprobación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa por parte del Consejo Escolar, como instancia representativa de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

La validación del plan permite resguardar la pertinencia y coherencia de las acciones definidas, considerando la convivencia como un proceso que se construye de manera transversal en los distintos espacios y relaciones del establecimiento, fortaleciendo la gobernanza y la corresponsabilidad institucional.

Fecha de la sesión del Consejo Escolar	Tipo de sesión	Acuerdo adoptado

**Observaciones:**

**Consejo Escolar  
Participantes en la Aprobación del Plan de Gestión de la Convivencia 2026:**

<b>Estamento</b>	<b>Nombre del/la representante</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Equipo Directivo			
Docente			
Asistentes de la Educación			
Estudiantes			
Padres, madres y apoderados/as			
Otros (especificar)			